



IE / 130

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 ABR 2006

VISTO: la gestión promovida por la Cámara Uruguaya del Gas Licuado;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del XXI Congreso Iberoamericano de Gas Licuado, a llevarse a cabo entre el 24 y 26 de mayo de 2006 en la ciudad de Colonia del Sacramento, bajo el lema "El Gas Licuado: una energía limpia, segura y disponible para el confort de los hogares y la competitividad de las Empresas Iberoamericanas";

II) se prevé la participación de destacados profesionales nacionales y extranjeros especialistas en la precitada área científica,

III) simultáneamente con el referido evento se realizará una muestra de equipos para envasado, distribución y utilización de Gas Licuado;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del XXI Congreso Iberoamericano de Gas Licuado, a llevarse a cabo entre el 24 y 26 de mayo de 2006 en la ciudad de Colonia del Sacramento, bajo el lema "El Gas Licuado: una energía limpia, segura y disponible para el confort de los hogares y la competitividad de las Empresas Iberoamericanas".

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2006